

Por lo antes expuesto, el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez procede expresando lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, ponemos a su consideración este punto que viene marcado en el orden del día.

Si no existiera alguna consideración, solicito a nuestro compañero Secretario General llevar a cabo la votación correspondiente.

En cumplimiento a la precitada instrucción, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, procede y dirigiéndose a los Ediles manifiesta lo siguiente:

En ese sentido, no existiendo ninguna consideración por parte de los compañeros, les pregunto a todos ustedes, si están de acuerdo en aprobar este punto, por favor manifestarlo levantando la mano.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando las inasistencias de las Regidoras Mtra. Haidyd Arreola López y C. María del Carmen Mata Madrigal, autorizar el contenido de la solicitud realizada por el Ing. Adrián Alejandro Sotomayor López y Lic. Marco Vinicio Rodríguez Quintero en su carácter de Presidente y Secretario del Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2022, respecto de los precios de los eventos artísticos a realizarse dentro del marco del Carnaval Autlán en su Edición 2022, mismos que detallan en el contenido de dicho documento que forma parte integral de la presente acta.
Apéndice; Documento. - No. 01

AA/20220209/E/002.- A continuación, se hace del conocimiento de los integrantes del H. Órgano Edilicio por conducto del Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez que, bajo inciso 2) del presente punto del orden del día, el Ing. Adrián Alejandro Sotomayor López y Lic. Marco Vinicio Rodríguez Quintero en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2022, presentan escrito recibido con fecha 3 de Febrero del 2022, mediante el cual se dirigen al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto poner a su consideración la autorización para los precios de los eventos de Jaripeo Nocturno a realizarse dentro del marco del Carnaval Autlán en su Edición 2022, mismos que se apegan a la propuesta de la empresa contratada y que se detallan en el contenido de dicho documento.

En virtud de lo antes expuesto, el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez procede expresando lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, ponemos a su consideración este punto del orden del día, cualquier comentario lo podemos desahogar en este preciso momento.

Si no existiera alguna consideración, solicito a nuestro compañero Secretario General llevar a cabo la votación correspondiente.

En cumplimiento a la precitada instrucción, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, procede y dirigiéndose a los Ediles manifiesta lo siguiente:

En ese sentido, he de preguntarles a todos ustedes, si están de acuerdo en aprobar este punto, por favor manifestarlo levantando la mano.

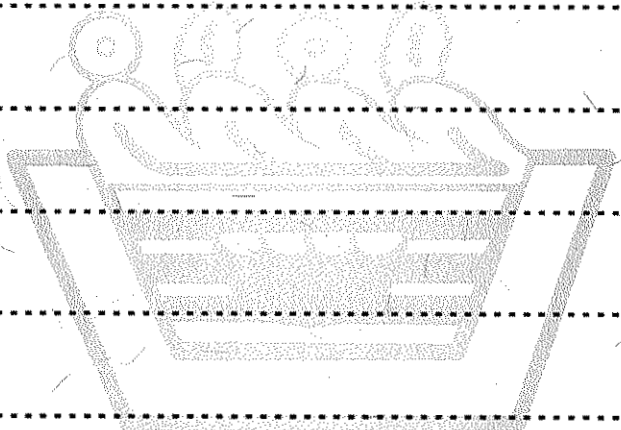
Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando las inasistencias de las Regidoras Mtra. Haidyd Arreola López y C. María del Carmen Mata Madrigal, autorizar el contenido de la solicitud realizada por el Ing. Adrián Alejandro Sotomayor López y Lic. Marco Vinicio Rodríguez Quintero en su carácter de Presidente y Secretario del Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2022, respecto de los precios de los eventos de Jaripeo Nocturno a realizarse dentro del marco del Carnaval Autlán en su Edición 2022, mismos que detallan en el contenido de dicho documento que

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Gustavo Robles', 'Arturo Vera', and 'Adrián Sotomayor', along with a vertical note on the right: 'Nicolas April 17 2022'.



forma parte integral de la presente acta.....
Apéndice; Documento. - No. 02

... CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- Por instrucción del Presidente Municipal, en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez informa al H. Pleno Edilicio que se han agotado los punto del orden del día; por tal motivo, procediendo en el uso de la voz el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos, del día que se actúa 9 nueve de Febrero del 2022, se da por clausurada la presente sesión.....



Arturo Eleuterio Vera Rodríguez
Gustavo Salvador Robles Martínez
Dyolte m... ..

71

Robles Martínez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gustavo Robles
L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ
Presidente Municipal

REGIDORES:

Myriam Lujan
C. MYRIAM LUJAN ESPINOZA

Miguel Ángel Santana
LIC. MIGUEL ÁNGEL SANTANA GONZÁLEZ

José Emmanuel Puente
DR. JOSÉ EMMANUEL PUENTE BERNABÉ

Imelda Gómez
C. IMELDA GÓMEZ MACEDO

Claudia Alejandra Galván
MTRA. CLAUDIA ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA

Rafael Alejandro Montes
L.A. RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA

Dagoberto Trujillo
C. DAGOBERTO TRUJILLO HERNÁNDEZ

Nicolás Ayala del Real
DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

Martha Griselda Chávez
DRA. MARTHA GRISELDA CHÁVEZ AGUILAR

Fausto Mancilla
MTRO. FAUSTO MANCILLA MARTÍNEZ

(INASISTENCIA)
MTRA. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

(INASISTENCIA)
C. MARÍA DEL CARMEN MATA MADRIGAL

Nelly Yalitza López
MTRA. NELLY YALITZA LÓPEZ MARDUEÑO
Síndica Municipal

Arturo Eleuterio Vera
LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

